

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 29/2003, de 11 de diciembre, por el que se acepta abstención formulada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 13 h) y 37 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y visto el escrito de 26 de noviembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, mediante el que formula ante esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, escrito de abstención para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas por Órdenes de 14 de mayo de 2003,

DISPONGO

Artículo único.

Aceptar la abstención presentada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de los Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidades de Jurídica y de Ingeniería Agrónoma, del Cuerpo Técnico, Especialidades Administración General y Arquitectura Técnica, del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General, y del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003, por considerar que los motivos expuestos corresponden con lo previsto en el apartado b) del punto 2 del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y encomendar al titular de la Consejería de Fomento la competencia para el nombramiento de los referidos Tribunales, así como de todas las

actuaciones del proceso selectivo que afecten a los referidos Cuerpos y Especialidades, y hasta tanto perduren las causas de abstención.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 11 de diciembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas.

Advertido error material en la Resolución de 22 de diciembre de 2003 (D.O.E. nº 150, de 27 de diciembre), por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas, consistente en la suma de la puntuación total obtenida por varios aspirantes, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I donde se establece la relación de aprobados en el turno de ascenso convocado por Orden de 31 de marzo de 2003, ordenada por Categorías y Especialidades en su caso, según la puntuación total obtenida:

En la página 15394, respecto a la Categoría de A.T.E.-Cuidador y a la puntuación total de D^a Eulalia Muñoz Guisado, donde dice 22,810, debe decir 22,815.

En la página 15397, respecto a la Categoría de Ordenanza y a la puntuación total de D. Basilio Aragoneses Cano, donde dice 22,410, debe decir 24,160.

Como consecuencia del error producido en la suma de la puntuación total obtenida por ambos aspirantes, origina la modificación del Número de Orden que debe seguirse en el acto de elección

de plaza, por lo que se procede a publicar en Anexo adjunto la relación de aprobados, según la puntuación total obtenida, correspondiente a dichas Categorías.

Mérida, 5 de enero de 2004.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

CATEGORÍA: A.T.E. - CUIDADOR

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
1	VEGA GARCIA, JOSE MANUEL	8.803.559	24,210
2	CIDRA GORDILLO, MANUEL	8.790.353	24,000
3	GORDILLO MARTINEZ, MANUELA	8.818.422	24,000
4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. SAGRARIO	8.812.187	23,700
5	FRANCO ASENSIO, M. ANGELES	8.808.937	23,460
6	MORENO BARRIENTOS, ANTONIO	8.776.942	23,035
7	MUÑOZ GUIADO, EULALIA	8.694.363	22,815
8	ROMERO PEREZ, BENIGNO	8.815.008	22,810
9	GARCIA AMBROJO, M. VICTORIA	8.787.522	22,585
10	MARTINEZ GIL, ISABEL	8.808.981	22,495
11	AYUSO PIRIZ, CECILIA	8.803.050	21,350
12	MORCILLO FERNANDEZ, FRANCISCA	34.769.836	20,660
13	NEVADO LOPEZ, ISABEL	8.758.511	20,660
14	GRACIA QUIROS, JULIAN	6.983.516	20,600
15	MATAS MONROY, INMACULADA	6.987.025	19,800
16	MANUEL CONEJERO, M. CARMEN	7.450.563	19,600
17	MANGAS REYES, JOSE LUIS	8.775.274	19,525
18	FERNANDEZ BERJANO, CARMEN	8.820.369	18,895
19	SANDEZ JARAMILLO, M. VICTORIA	8.805.848	18,565
20	NUÑEZ FUENTES, M. REMEDIOS	80.039.233	18,135
21	BLANCO GARCIA, ANTONIA	80.027.770	18,000

CATEGORÍA: ORDENANZA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
1	SERRANO ROCHA, SERGIA	7.001.297	28,400
2	CORTES VECINO, ARACELI	8.812.260	27,400
3	HOLGUIN PALACIOS, M. MONTAÑA	28.945.475	27,360
4	PACHECO TRIGOSO, EUGENIO	6.976.926	27,300
5	GOMEZ CHAVES, ANTONIA	6.936.726	27,115
6	MURIEL DURAN, JOSEFA	8.690.967	27,000
7	ROSADO RINO, JUANA	76.009.888	26,900
8	SERRANO PALOMO, LUIS	9.166.199	26,620
9	RIVERA MARTIN, ELENA	76.110.140	26,225
10	CASTILLO DURAN, AMADORA	76.243.423	26,200
11	CANELO DURAN, M. FE	11.765.220	25,200
12	SANTILLANA ROMERO, ANTONIA	6.998.028	25,035
13	SANCHEZ GUAREÑO, ANTONIA	80.055.902	24,900
14	HOYAS CUESTA, M. DE LOS ANGELES	4.160.951	24,545
15	QUIROGA CALDERA, CESAR	7.004.684	24,200
16	ARAGONESES CANO, BASILIO	33.984.163	24,160
17	NUÑEZ DE LEMUS, ISABEL	76.204.050	23,910
18	SUAREZ MORENO, ANA ISABEL	11.779.937	23,835
19	RAMOS HERNANDEZ, M. ROCIO	7.015.178	23,670
20	DURAN GIRALDO, M. DEL CARMEN	28.939.818	23,460

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
21	MANGUT BARRA, GUADALUPE	699.352	23,300
22	GONZALEZ PEREZ, ELVIRA	2.515.432	23,000
23	DELGADO GIROLT, MONTSERRAT	76.246.464	22,875
24	RODRIGUEZ MOLINA, MANUELA	8.691.733	22,725
25	RODRIGUEZ SANCHEZ, LORENZO	80.046.689	22,600
26	GALINDO MENA, ROSARIO	80.029.713	22,270
27	BALTASAR PRIETO, M. ROSARIO	6.961.868	22,210
28	MORCILLO GARCIA, MANUELA	33.980.861	21,585
29	NEVADO MARTIN, M. JESUS	11.770.867	21,560
30	JIMENEZ MONTAÑA, JOSE M.	6.976.425	21,500
31	SUERO BRAVO, M. VICTORIA	7.010.353	21,400
32	IGLESIAS SANCHEZ, M. DEL PILAR	9.173.790	21,200
33	PATINO ALONSO, JOSE M.	70.978.319	20,790
34	CUENCA DEL CAMPO, M. DOLORES	28.941.358	20,750
35	RODRIGUEZ LOPEZ, EUGENIO	33.982.938	20,585
36	HINOJOSA PULGARIN, M. CONCEPCION	8.840.376	19,500
37	VERDION ANDRADA, MONTAÑA	28.941.226	17,200

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Anexo para el año 2003, al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas.

En relación con el Anexo para el año 2003 al Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas, suscrito con fecha 3 de febrero de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Anexo que figura a continuación de la presente Resolución.

Mérida, 17 de diciembre de 2003.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

ANEXO

PARA EL AÑO 2003 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS

Mérida, a 3 de febrero de 2003.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ, Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente 11/1999, de 20 de julio, en nombre y representación de ésta y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en nombre de la mencionada Corporación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 34.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

MANIFIESTAN

Que con fecha 11 de septiembre de 2000 ambas partes suscribieron un convenio de colaboración para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas.